

Editorial

Publicamos el número 40 de la Revista de Derecho de nuestra Facultad, cumpliendo con los estándares de calidad que nos permita aspirar a la indexación de la revista en bases de datos de prestigio internacional. Como hemos advertido en otras editoriales, este es un camino trazado por el Plan de Desarrollo estratégico de la Facultad de Derecho, y una larga aspiración, pues no cabe duda alguna, que las revistas logran posicionar la investigación, en los más altos estándares de calidad y son la muestra de madurez del proyecto educacional.

Si el año 2021 habíamos conseguido con éxito la incorporación a dos importantes bases de datos, a saber Erih Plus y Redib, este año 2022, como se advirtió en nuestra editorial anterior, se ha avanzado hacia la incorporación a Open Journal System, un software para la administración de revistas revisadas por pares y de libre acceso. Constituye un gran paso, porque pone a la Revista de la Facultad a la par de otras revistas UCSC, ya indexadas y facilita la gestión. Gracias Ediciones UCSC, nos encontramos trabajando en el tránsito de la Revista a dicha plataforma, a la que se asocian los artículos.

Adicionalmente, junto al equipo editorial de la UCSC, seguimos reforzando la difusión en RRSS y continuaremos, para el año 2022, con el ciclo de seminarios, como actividades de extensión de la revista, consistentes en el examen y análisis de un artículo escogido de la misma, que persigue posicionar a la revista, como actor en la extensión académica de la Facultad, tal como hacen muchas revistas a nivel internacional.

En cuanto al número 40, el lector encontrará una muy variada oferta y de una calidad académica excepcional. Dos artículos de derecho privado patrimonial, uno de derecho de administrativo, uno de derecho procesal, otro de derecho laboral, y una biografía histórica, son los seis artículos que conforman esta edición, además de dos comentarios de sentencias sobre interesantes problemas de derecho laboral. Contamos con aportes de tres académicos, profesores prestigiosos y consagrados de las Universidades Diego Portales, Adolfo Ibáñez y Pontificia Universidad Católica de Chile (profesores Cristian Riego, Alberto Pino y Jaime Alcalde, respectivamente), la prestigiosa profesora Sophia

Romero, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, quien presenta junto a Macarena Jaque, Lucas prieto y Jaime Zuleta, un interesante trabajo relativo a la perspectiva de género en la valoración de la prueba en procedimientos laborales. Junto a ellos, los interesantísimos y profundos trabajos de Derecho comercial y de Derecho administrativo, como es el caso de los profesores Luis Colman y Álvaro Quezada, respectivamente. Los trabajos se cierran con dos excelentes comentarios a cargo del profesor Juan Guzmán, sobre la configuración de la relación laboral en el caso de trabajadores públicos y de la profesora Yenny Pinto, relativo a un recurso de protección, que acoge la acción intentada por un funcionario municipal que invocaba en su favor la aplicación del estatuto del teletrabajo. Ambos prestigian el rubro de los comentarios de sentencias, a menudo tan olvidados y abandonados.

No quiero terminar esta editorial, sin antes agradecer a cada uno de los autores que han confiado en nosotros y, nuevamente, al equipo editorial a cargo del número y que me acompaña en este hermoso desafío Ramón García, subdirector, Fabrizio Macalusso, secretario de redacción y los miembros del equipo, Camila Molina, Jorge Miranda y Sebastián González, quienes son los verdaderos responsables de los cambios que ya están en marcha.

CRISTIAN AEDO BARRENA

Director